

Frente Amplio

Plataforma Programática

Presentación

El Frente Amplio pone a disposición de la ciudadanía su Plataforma Programática como herramienta fundamental de acción política en la campaña rumbo a las elecciones Presidenciales y Congresales del 2016.

El proceso de construcción de nuestra Plataforma Programática comenzó en la II Conferencia Programática del FA realizada el 4 de febrero de 2015, en cuyo marco se presentó un primer borrador que ha merecido sustantivos debates y valiosos aportes que se han recogido durante el trabajo realizado por la Comisión de Programa desde entonces a la fecha, y sobre todo en nuestro reciente Congreso Nacional de Julio del 2015.

Resultado de un prolongado esfuerzo de consulta y debate, nuestra Plataforma Programática sigue siendo un documento en construcción, que necesita ser permanente enriquecido en el curso de la campaña con la contribución de las bases del Frente Amplio y la ciudadanía en general, en un proceso de diálogo y retroalimentación permanente.

Nuestra Plataforma Programática es, en ese sentido, un proceso de creación vivo y permanente hacia el logro de los objetivos que queremos alcanzar como aspiración de la sociedad peruana. Ponerla en práctica supone para el Frente Amplio un compromiso estratégico, que no concluye cuando se alcance el gobierno sino que tendrá que potenciarse desde la acción gubernamental misma y con la movilización organizada de la sociedad.

Lima, septiembre del 2015

Contenido

I. Poder y Gobierno Popular para un Nuevo Estado

1. Nueva Constitución Política
2. Democracia radical
3. Territorio, autodeterminación, consentimiento, y representación política para los Pueblos Indígenas
4. Descentralización y planificación

II. Economía Para la Gente y el Desarrollo Nacional

5. Economía diversificada al servicio de las personas y de la nación
6. Recuperación de la soberanía sobre nuestros recursos naturales
7. Empleo digno con derechos y seguridad social

III. Ética en la Gestión Pública y Pluralismo en las Comunicaciones

8. Ética en la gestión pública
9. Pluralismo en las comunicaciones

IV. Derechos Universales, Igualdad, Equidad y Diversidad

10. Igualdad y equidad, contra toda forma de discriminación
11. Igualdad de género para la autonomía plena de las mujeres
12. Políticas culturales para la diversidad
13. Educación pública gratuita, de calidad e intercultural
14. Sistema de salud pública, con atención igualitaria, acceso universal y de calidad

V. Medio ambiente y ciudades sostenibles

15. Ambiente saludable
16. Ciudades sostenibles

VI. Seguridad ciudadana con justicia

17. Seguridad en el campo y en las ciudades

VII. Política exterior soberana

18. Por una política exterior soberana con integración regional para el bienestar de los pueblos

Frente
AMPLIO

FRENTE AMPLIO

PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

I. PODER Y GOBIERNO POPULAR PARA UN NUEVO ESTADO

1. Nueva Constitución Política

- a. Necesitamos una nueva constitución, vía una Asamblea Constituyente, que diseñe un nuevo estado, independiente, soberano, democrático y plurinacional.
- b. Vigencia y ampliación del ejercicio de derechos individuales y colectivos.
- c. Afirmación de la equidad y la igualdad social y el respeto de la diversidad.
- d. Plurinacionalidad, interculturalidad, descentralización, participación, regulación, redistribución, planeamiento, eficiencia, separación respecto de las iglesias, son principios de la organización y acción del Estado.
- e. Soberanía como principio de nuestras relaciones internacionales.

2. Democracia Radical

- a) Revocatoria ciudadana de las autoridades electas que traicionen sus ofertas electorales.
- b) Elección de congresistas por provincia, con mandato renovable al tercer año de gestión, para una mayor participación y control ciudadano sobre sus representantes.
- c) Reconocimiento y funcionamiento de los organismos de base como requisito principal para el registro de partidos políticos nacionales, movimientos políticos regionales y organizaciones políticas locales.
- d) Financiamiento público a los partidos políticos bajo supervisión y control de los organismos electorales. Límites estrictos, control exigente y divulgación pública de los financiamientos privados.
- e) Carácter vinculante de los procesos de planeamiento y presupuesto participativo y de los procesos de consulta indígena y ciudadana sobre decisiones públicas nacionales y locales que afectan la vida de las poblaciones, y fortalecimiento de las capacidades de la sociedad para su más efectiva participación.

3. Territorio, Autodeterminación, Consentimiento, y Representación Política para los Pueblos Indígenas

- a) Titulación de 20 millones de hectáreas de territorios de 1,174 comunidades nativas indígenas amazónicas.
- b) Revisión de la Ley de Consulta y su Reglamento y de la Base de Datos de Pueblos Indígenas para la plena vigencia del derecho de consulta y del consentimiento previo, libre e informado.
- c) Autonomía con respeto y promoción de los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas en sus territorios.
- d) Establecimiento de distritos electorales municipales, regionales y congresal nacional para asegurar la representación directa de los pueblos indígenas en todos los niveles de gobierno, con participación paritaria de mujeres y varones.

4. Descentralización y Planificación

- a) Ordenamiento Territorial (OT) municipal, regional y nacional -con carácter participativo y vinculante- para determinar qué actividades económicas se pueden hacer en qué partes del territorio.
- b) Centro Nacional de Planeamiento Estratégico con rango ministerial y capacidad vinculante a la cabeza de Sistema Nacional de Planificación para recuperar las capacidades de planificación del Estado y de su intervención en sectores estratégicos de la economía.
- c) Descentralización fiscal asegurando a los gobiernos regionales y locales recursos suficientes y previsibles para el pleno cumplimiento de sus funciones, eliminando la dependencia respecto de las decisiones arbitrarias del gobierno central.
- d) Transferencia de competencias y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales –especialmente de los municipios rurales y de frontera- dotándolos de las capacidades que necesitan para un efectivo ejercicio del gobierno sub nacional. Participación de los gobiernos regionales y locales en la entrega de concesiones, en la autorización de mega proyectos, y en la evaluación y fiscalización de su impacto social y ambiental.

II. ECONOMÍA PARA LA GENTE Y EL DESARROLLO NACIONAL

5. Economía Diversificada al Servicio de las Personas y la Nación

- a) Modelo económico alternativo al neoliberalismo, que rompa con la matriz primaria exportadora y nos permita alcanzar el desarrollo del agro, la industria y la descentralización del país.
- b) Diversificación económica basada en la pequeña y mediana producción en actividades generadoras de empleo y ambientalmente sostenibles como la agricultura, la pesca, la manufactura, la industria, el turismo, la bioindustria, el comercio y los servicios.
- c) Freno a la concentración monopólica de la propiedad y la presencia dominante de capitales extranjeros en la actividad económica, apoyo preferencial a las PYMES, cooperativas, pequeñas y medianas empresas rurales e iniciativas individuales, con créditos, asistencia técnica para la productividad y conexión al mercado, y recuperación de los roles del estado en la regulación del mercado.
- d) Pleno reconocimiento de la economía del cuidado en los ámbitos de la familia y la comunidad, con la misma protección que tienen los trabajos formales en el mercado.
- e) Incorporación del conocimiento y la innovación tecnológica resultantes de la investigación científica, emprendimientos populares y de la recuperación de los conocimientos de los Pueblos Indígenas.
- f) Soberanía alimentaria para promover acceso de la población a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles y saludables, promoviendo la articulación de los productores locales al mercado interno y valorando la cocina y comida peruana.
- g) Reforma tributaria para financiar el gasto social y la inversión pública, mediante formalización de empresas con apoyo del estado para absorber los costos garantizando sus medios de subsistencia, eliminación de exoneraciones al gran capital, combate a la evasión y la elusión, y mayores impuestos directos a los que más ganan.

6. Soberanía Sobre Nuestros Recursos Naturales

- a) Recuperación del patrimonio sobre nuestros recursos energéticos y naturales para darle al estado un rol activo en la economía nacional

- b) Cambio de los contratos de concesión de hidrocarburos a contratos de servicios para que el estado recupera la propiedad del producto final.
- c) Destinar el íntegro del gas peruano al mercado interno, priorizando hogares, pequeñas y mediana empresas, transporte público y proyectos petroquímicos. No a la exportación de nuestro gas.
- d) Participación de Petroperú como inversionista en todos los proyectos petroleros y gasíferos en el Perú.
- e) Regulación de la expansión minera en función del ordenamiento territorial.
- f) Establecimiento del impuesto a las sobre ganancias en el sector minería e hidrocarburos para asegurar ingresos justos al país en épocas de precios altos.

7. Empleo Digno con Derechos y Seguridad Social

- a) Empleo digno y de calidad con iguales oportunidades y remuneraciones para los trabajadores y trabajadoras sin distinción, garantizando los derechos laborales y el fortalecimiento de la actividad sindical con la negociación por rama, a través de una nueva Ley General de Trabajo en concordancia con los convenios de la OIT.
- b) Eliminación de los regímenes laborales especiales discriminatorios y los services, y reconocimiento y apoyo del Estado a los trabajadores independientes o auto empleados y a las micro y pequeñas empresas para que accedan a la seguridad social.
- c) Aumento y actualización permanente de la Remuneración Mínima Vital de acuerdo al costo de vida y la productividad.
- d) Formación de capacidades para que los jóvenes accedan al mercado laboral, ligados a programas especiales de asistencia a jóvenes mujeres en caso de embarazo.
- e) Incremento de licencias por paternidad y situaciones análogas, para promover la participación de los hombres en tareas de cuidado y domesticas no remuneradas, y así como flexibilidad, disminución y nuevas formas de jornadas de trabajo.
- f) Sistema universal de pensiones justas a cargo del Estado, manteniendo las AFP como sistema complementario y voluntario.

III. HONESTIDAD, ÉTICA Y PLURALISMO

8. Honestidad y Ética en la Gestión Pública

- a) Inhabilitación de por vida (muerte civil) a los funcionarios públicos sentenciados por corrupción.
- b) Responsabilidad solidaria de los partidos políticos y de las empresas privadas por los actos de corrupción de sus militantes en la función pública y sus funcionarios en sus negocios con el estado, para la transparencia total en los tratos y contratos con el sector privado. Cero corrupción con cero corruptores.
- c) Fortalecimiento y plena independencia política de la Contraloría General de la República para el cumplimiento de sus funciones de prevención y control de la corrupción.
- d) Reforma profunda de entidades como Policía Nacional, la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial. Prohibición de contratos privados entre la PNP y las grandes empresas
- e) Fortalecimiento de la carrera pública y el servicio civil, para impedir que los grandes grupos económicos coloquen a sus representantes como funcionarios ocupando altos públicos para beneficiarse de las decisiones del estado.

9. Pluralismo en las Comunicaciones Contra la Concentración de Medios

- a) Crear un Consejo de Regulación y Supervisión de Medios, que sea autónomo del gobierno nacional y de los propietarios privados, para asegurar la pluralidad informativa y la interculturalidad en los medios de comunicación privados y públicos, y el uso neutral de los recursos de publicidad estatal.
- b) Limitar por ley la concentración de los medios de comunicación en manos de grandes grupos empresariales.
- c) Promover el desarrollo de medios de comunicación alternativos como los comunitarios, asociativos, privados, regionales y municipales y democratizar el uso de las tecnologías de la comunicación, otorgando acceso equitativo y descentralizado a las frecuencias de radio, televisión y otras plataformas tecnológicas de información y comunicación.
- d) Garantizar el respeto por la franja horaria de protección al menor y evitar la discriminación racial, por género y otras formas de trato diferenciado que denigran a las personas.

IV. Derechos Universales, Igualdad y Equidad

10. Igualdad de Género para la Autonomía Plena de las Mujeres

- a) Políticas públicas en todos los niveles de gobierno contra la violencia hacia las mujeres, inclusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Plan Nacional de Derechos Humanos, obligatoriedad de la aplicación del enfoque de género en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional para garantizar la efectiva protección de los derechos de la mujer.
- b) Igual salario por igual trabajo para hombres y mujeres en los sectores público y privado, eliminación de todas las formas de discriminación laboral a las mujeres, pleno reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y de las actividades del cuidado en la línea del Convenio OIT 156, con acceso a la seguridad social y el sistema nacional de pensiones.
- c) Paridad en todos los niveles de representación y decisión política. Aprobación de la Ley de Paridad y Alternancia y de la Ley contra el acoso político.
- d) Masificación de la educación sexual preventiva y del acceso a medios anticonceptivos, aprobación del Protocolo Nacional de Atención al Aborto Terapéutico y despenalización del aborto hasta las 12 semanas.
- e) Reparaciones integrales para las víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado interno y de las víctimas de las esterilizaciones forzadas durante el fujimorismo.

11. Igualdad de Derechos y Respeto a la Comunidad LGTBI

- a) Matrimonio igualitario, unión de hecho, y reconocimiento del concubinato a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y reconocimiento a la diversidad de familias que ellas constituyan.
- b) Ley contra toda forma de discriminación y los crímenes de odio contra la comunidad LGTBI.
- c) Pleno reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos LGTBI en el Plan Nacional de Derechos Humanos, inclusión en las estadísticas nacionales de las variables que consideren a las familias fundadas por personas del mismo sexo y de diversidad de género.

12. Plena Vigencia de Derechos de Personas con Discapacidad

- a) Plena implementación de la Ley 27050 que protege y ampara a las personas con discapacidad y efectiva acción de la autoridad pública para cautelar estos derechos y sanción estricta a quien los viole.

13. Libertad de Cultos y Separación de la Iglesia y el Estado

- a) Afirmación de la plena libertad de cultos y lucha contra toda forma de discriminación por razones religiosas.
- b) Plena independencia del estado respecto de las diversas iglesias presentes en el Perú. Eliminación del Concordato con la Iglesia Católica y de todo relacionamiento preferencial del Estado con instituciones religiosas.

14. Promoción y Respeto de la Diversidad Cultural

- a) Reconocimiento del Perú como nación de naciones, de la plurinacionalidad como horizonte de la reforma del estado y de la interculturalidad como eje de las políticas públicas.
- b) Difusión masiva y plena implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, incluyendo las reparaciones a las víctimas, la sanción a los culpables, la reinserción de quienes cumplen sus condenas, y el debate sobre las condicionantes históricas y estructurales del conflicto armado.
- c) Registro, protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico y cultural material e inmaterial.
- d) Recuperación de conocimientos, tecnologías y manifestaciones culturales ancestrales indígenas en riesgo de desaparecer.

15. Educación Pública Gratuita, de Calidad e Intercultural

- a) Plena universalidad y gratuidad de la enseñanza pública, eliminando costos ocultos que gravan la economía familiar popular, cerrando las brechas de acceso que afectan sobre todo a las mujeres indígenas en áreas rurales, y atendiendo los retos de la extra-edad, la deserción escolar y el embarazo adolescente.
- b) Calidad de la educación pública, mejorando las remuneraciones, las condiciones de trabajo, la formación y la calificación permanente de los trabajadores de la educación.
- c) Educación intercultural, bilingüe, ambiental y sexual, obligatorias en todas las escuelas públicas y privadas.
- d) Educación superior pública gratuita con capacidades de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo local sostenible descentralizado.
- e) Asignación del 6% del PBI en el presupuesto público destinado a educación para mejorar las remuneraciones, materiales educativos e infraestructura.
- f) Por una segunda reforma universitaria, gestada desde abajo y con la comunidad universitaria

16. Por un sistema de salud pública, con atención igualitaria, acceso universal y de calidad

- a) Plena universalidad y gratuidad de la salud pública, con acceso a medicamentos básicos de calidad, y cerrando las brechas de acceso que afectan sobre todo a las poblaciones rurales e indígenas.
- b) Eficiencia y calidad en la salud pública, mejorando y cerrando brechas en formación y remuneraciones, las condiciones de trabajo, la formación y la calificación permanente de los trabajadores de la salud y la oportunidad y calidad de la atención a los pacientes.
- c) Promoción de la alimentación y hábitos de vida saludables evitando las enfermedades generadas por la obesidad y los gastos que ellas implican al Estado y a la población.
- d) Reconocimiento y certificación de los agentes de la medicina natural, tradicional y alternativa, incorporándolas en los servicios públicos de salud y en las coberturas de los sistemas de seguros.
- e) Igualdad en los servicios y en la calidad de atención en los sistemas de salud del MINSa, el SIS, ESSALUD, y las Fuerzas Armadas.

- f) Asignación del 6% del PBI del presupuesto público para la salud pública a fin de mejorar las remuneraciones, medicinas, materiales, tecnologías de información y comunicación (TIC) e infraestructura.

V. Medio Ambiente Sano y Ciudades Sostenibles

14. Medio Ambiente Sano

- a) Ordenamiento Territorial Participativo como condición previa a la entrega de nuevas concesiones y al desarrollo de nuevos mega proyectos mineros, petroleros, gasíferos, energéticos, agroindustriales, y de comunicaciones. Prohibición expresa y sin excepciones de actividades no sostenibles en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus áreas de amortiguamiento. Freno a la deforestación y la desertificación.
- b) Estudios de Impacto Ambiental más rigurosos y contratados por el Ministerio del Ambiente, con procesos de consulta previa transparentes a las poblaciones locales y con compromisos específicos vinculantes, obligatoriedad de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas, adecuación de los límites máximos permisibles y los Estándares de Calidad Ambiental compatibles con los más altos niveles internacionales que protegen la salud humana y los ecosistemas. SENACE evalúe y apruebe los EIA, previa opinión de poblaciones y autoridades locales así como fortalecer el OEFA con la autonomía y los recursos necesarios. Reconocimiento del Monitoreo ambiental ciudadano y comunitario independientes.
- c) Gestión del agua con enfoque de cuenca, garantizando realmente la prioridad del consumo humano y la producción de alimentos, la protección de las cabeceras de cuencas, y la disposición apropiada de residuos sólidos, aguas servidas y sustancias tóxicas.
- d) Nueva estrategia nacional frente al cambio climático, con metas claras y de carácter vinculante de las contribuciones nacionales de GEI, y liderazgo internacional peruano consecuente en la COP.
- e) Prohibición de los cultivos transgénicos y límites a la concentración de la tierra en plantaciones de monocultivo con promoción de la pequeña y mediana agricultura ecológica.

15. Ciudades Sostenibles

- a) Plan de obras públicas y viviendas sociales promovidas y financiadas por el Estado.
- b) Planificación municipal participativa del crecimiento de la ciudad evitando los abusos de las empresas inmobiliarias, los bancos y los traficantes de terrenos.
- c) Recuperar el rol del Estado como regulador del mercado de las inmobiliarias, la función social de la ciudad y la recuperación de rentas por el mayor valor de los terrenos urbanos.
- d) Integrar la relación campo – ciudad superando el desplazamiento anárquico de la producción agrícola por el cemento.
- e) Obligatoriedad del tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales y la disposición adecuada de los residuos sólidos domésticos e industriales y tóxicos
- f) Priorizar el uso de los terrenos del Estado para programas de vivienda popular, equipamientos y áreas verdes.
- g) Proyectos inmobiliarios privados asignan un porcentaje de sus terrenos para viviendas populares de los sectores socioeconómicos D y E, áreas verdes, recreativas y financian la infraestructura y el equipamiento que su desarrollo demanda.

- h) Fomento a Programas integrales de mejoramiento de Barrios, de vivienda nueva, de renovación y densificación urbana para los sectores populares, incorporando modelos de gestión solidaria, ayuda mutua y autoconstrucción.
- i) Políticas y programas de vivienda rural recogiendo sus saberes y el desarrollo de tecnologías apropiadas.
- j) Universalización del acceso a los servicios de agua y saneamiento y fomento de una cultura y de tecnología para el ahorro y el uso eficiente del agua.

VI. Seguridad Ciudadana con Justicia

16. Seguridad en el campo y en las ciudades

- a) Reforma radical en la Policía Nacional bajo conducción civil, fortaleciendo sus capacidades y la articulación con los gobiernos locales y la población organizada.
- b) Reconocimiento de las organizaciones rurales y urbanas (comités, rondas u otras) para prevenir el crimen y dar seguridad en las comunidades, caseríos y barrios, con pleno respeto a los derechos humanos, el enfoque de género y las libertades individuales.
- c) Reforma del sistema penitenciario con el objetivo de lograr la rehabilitación de las personas, corrigiendo el abuso de las detenciones preventivas masivas en condiciones de hacinamiento y pérdida de dignidad.
- d) Por la dignidad de la policía, mejores sueldos y condiciones generales de trabajo sin depender de ingresos provenientes de convenios con grandes grupos económicos.
- e) Implementación de políticas de seguridad ciudadana que fortalezcan los enfoques de prevención y protección.
- f) Agilizar la justicia en procesos penales, evitando la reincidencia en el delito. Modificar el código procesal penal
- g) Acompañamiento psicológico en casos de violencia familiar

VII. Política exterior soberana

17. Por una política exterior soberana con integración regional para el bienestar de los pueblos.

- a) Integración regional para la segunda independencia latino americana, desde iniciativas democráticas y progresistas desde los estados y los pueblos como la CELAC, UNASUR, MERCOSUR, Foro de Sao Paolo, entre otros.
- b) Integración regional y transfronteriza con respeto a los pueblos indígenas, sus derechos territoriales y mecanismos de articulación.
- c) Rechazo a la estrategia de articulación hegemónica de países promovida por los Estados Unidos a través de la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Transpacífico que vulneran los intereses del país.
- d) Revisión y renegociación de los TLC y los Tratados Bilaterales de Inversión que vulneran los intereses nacionales y la soberanía económica
- e) Solidaridad con los pueblos que luchan por su soberanía nacional contra la agresión extranjera y con los luchadores sociales perseguidos o criminalizados en sus países.
- f) Apoyo, asistencia y protección a más de 3 millones de peruanos que viven en el exterior.
- g) Defender la soberanía e integridad del territorio nacional y rechazo a cualquier injerencia militar extranjera en el país y en la región.

